

Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)



El color de la violencia. Programa de prevención de la violencia machista desde las aulas

Ana Isabel Fernández Laso
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
anaislaso@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8016-6419>

Recibido: 15 febrero de 2021

Aceptado: 17 de mayo de 2021

Resumen: La educación social es una disciplina que promueve el desarrollo cultural y colectivo de las personas, dentro y fuera del itinerario académico, a través de la intervención. En este artículo, se expone un programa de intervención social diseñado para un centro escolar. La prevención de la violencia patriarcal debe incorporarse en el sistema educativo como parte del currículo, garantizando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La metodología empleada se sustenta en la premisa de que la mejor intervención es la prevención.

Palabras clave: Intervención social; igualdad; violencia de género; sistema educativo

Violence's color. Prevention of sexist violence program from the classrooms

Abstract: Social education is a discipline that promotes the cultural and social development of people, inside and outside the academic itinerary, through social intervention. In this article, a social intervention program designed for a school is exposed. The prevention of sexist violence must be incorporated into the educational system as part of the curriculum, guaranteeing effective equality between men and women. Methodology used is based on the premise that the best intervention is prevention.

Keywords: Social intervention; equality; gender-based violence; education system



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

“Usted no puede esperar construir un mundo mejor sin mejorar a las personas. Cada una de nosotras debe trabajar para su propia mejora”.

Marie Curie

Introducción

En España, como en muchos países europeos, la Educación Social es una carrera universitaria y una profesión independiente del Trabajo Social, siendo ambas disciplinas complementarias. Sus profesionales intervienen en los sectores de la población en situación de riesgo o de mayor vulnerabilidad social, las comunidades educativas son uno de ellos. Su trabajo en estos centros está vinculado a los departamentos de orientación y entre otras funciones, son bien conocidas las tareas de prevención e intervención en los casos de absentismo escolar (ausentismo escolar y deserción en Costa Rica). En algunos territorios españoles se incluye, además, desde hace años, a la educadora o educador social dentro de los claustros de profesorado en los institutos de estudios secundarios. Estas/os profesionales no imparten ninguna materia curricular y al menos por el momento, no pertenecen al cuerpo docente. El propósito de integrar esta profesión en los centros es promover un clima positivo de convivencia y cohesión social que permita el desarrollo equilibrado de la personalidad del alumnado desde el respeto a la diversidad cultural, social, religiosa y de género, promoviendo la inclusión educativa (Instrucciones Dirección General, 2003).¹ Para ello las/os profesionales de esta disciplina tratan de implementar en sus centros una metodología que fomente los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la participación proactiva de estudiantes y profesorado.

El programa de igualdad que se detalla a continuación se desarrolla desde esta perspectiva teórica-metodológica, convencidas de que la máxima educativa



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

3

debe ser aquella que defiende que “la mejor intervención es la prevención”. Se ejecuta en el mismo centro de estudios desde hace diez años y su planificación es fruto de la experiencia en el sector. La acción se realiza en cada grupo aula, principalmente a través del Plan de Acción Tutorial del departamento de orientación. Los objetivos que persigue son evidentes: fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y prevenir y detectar la violencia machista. Este último resulta algo más complejo, ya que incluye las particularidades contempladas en la Ley Estatal de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 2004.

Para llevar a cabo el programa se desarrollan dos proyectos paralelos, uno se ejecuta sobre el eje de la *violencia de género* y se desarrolla cronológicamente en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en los meses de noviembre y diciembre. Y el otro en base al eje de la *igualdad efectiva* y la reflexión del sistema sexo/género, en torno a la celebración del Día Internacional de la Mujer, en los meses de marzo y abril.

En ambos casos se promueve la participación del personal docente para dar continuidad al programa durante todo el curso. Todo el alumnado del centro participa en años alternos en uno y otro proyecto. Esto significa que, si han participado en primer curso en el eje de igualdad, el curso siguiente lo harán en el de prevención de violencia, y, así, sucesivamente. Contenidos y metodología se ajustan a cada curso, aunque la temática se reitere. El éxito del programa está garantizado por la durabilidad de este. Todo el alumnado del centro participa en el programa, al menos dos veces en cada proyecto, en cursos alternos, durante toda su escolarización en el instituto. Esto significa un mínimo de cuatro años durante la obligatoriedad escolar, de 12 a 16 años. Normalmente, permanecerán dos



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

4

4 cursos más, después de los estudios secundarios continúan en bachillerato o en formación profesional, donde por supuesto, también se ejecutan los proyectos.

La metodología del programa está en consonancia con la propuesta metodológica de la educación social y la animación sociocultural.² Se intenta que profesorado y estudiantes participen activamente, no solo que adquieran conocimientos, sino que elaboren productos que fomenten el aprendizaje significativo, interiorizando sensibilidades y estrategias. La mayoría de participantes realizan algún tipo de material audiovisual: cortometraje, videoclip, etc. La evaluación es sencilla y no deja lugar a dudas en cuanto a la sensibilización del alumnado del centro, que, gradualmente desde su incorporación al mismo va desarrollando estrategias y conocimientos para detectar y afrontar situaciones de desigualdad o violencia. Esta evaluación se realiza mediante entrevistas y cuestionarios.

Las limitaciones del programa también son fáciles de detectar. Los factores clave son dos. El primero de ellos, las limitaciones temporales, no se dedican demasiadas horas para realizar estas intervenciones. El segundo, la falta de formación del profesorado, motivada por la misma falta de tiempo o por la falta de interés personal, lo que supone, además, una amenaza para el éxito del programa.

Violencia de género vs otras violencias en el ámbito jurídico español.

Competencias autonómicas en el ámbito educativo

Tanto para plantear un programa de intervención como para el diseño de una investigación en el ámbito de la prevención de la violencia y la igualdad efectiva de derechos y oportunidades, es necesario clarificar ciertos conceptos. Para garantizar un uso adecuado de la terminología, es recomendable comenzar



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

5

la investigación realizando una revisión exhaustiva de la legislación vigente que regula el contexto de intervención. Aunque se han producido algunas actualizaciones de las normativas que se exponen a continuación, se han seleccionado las más pertinentes para el objeto de este artículo.

Existe una diferencia importante entre la definición realizada por la Organización de Naciones Unidas, y la mayoría de la normativa legal que regula al respecto en algunos estados y territorios. La Organización Mundial de la Salud³ (2020) define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

En el caso de España, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género definen este concepto como:

Violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (Artículo 1. Objeto de la Ley. Título preliminar, p.10).

Violencia patriarcal como la discriminación laboral, la brecha salarial o la violencia verbal de índole sexual producidas en el ámbito público, podrían quedarse excluidas en el diseño de programas sociales, con lo especialmente perjudicial que podría resultar esta ausencia en los planes de enseñanza. Es por esto que la misma ley, matiza en su artículo 4, "El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

6

fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (Principios y valores del sistema educativo. Capítulo I. En el ámbito educativo, p. 12).

Aunque en este marco legal no se detallan las diferencias entre unas y otras violencias, en el diseño de intervenciones educativas es muy importante puntualizarlas para evitar errores. La violencia de género es aquella que sufren las mujeres por el hecho de ser mujer. Esta forma de violencia es un tipo de violencia doméstica, ya que debe considerarse que entre agresor y víctima existe o ha existido un vínculo afectivo análogo a la pareja. La violencia doméstica o intrafamiliar, incluye además el maltrato hacia los hombres por parte de sus parejas, la violencia a descendientes, a progenitores/as, entre hermanos/as u otras personas convivientes. Podría concluirse entonces, que la violencia de género es tu tipo de violencia machista y de violencia doméstica, pero no todas las violencias machistas o domésticas son violencias de género.

En España, las competencias en materia educativa son transferidas a las Comunidades Autónomas quienes regulan las especificidades de los programas escolares. Así, por ejemplo, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid regula al respecto, concretando las labores educativas en materia de género:

[...] la Ley ha querido superar la visión restrictiva que muchas veces identifica Violencia de Género con violencia en el ámbito familiar o doméstico; es por ello que se otorga relevancia a otros supuestos intolerables que también dan forma a la Violencia de Género como son la mutilación genital, el acoso sexual, las agresiones y abusos sexuales contra las mujeres, el tráfico o el favorecimiento de la inmigración clandestina de las mujeres con fines de explotación sexual, o la inducción a una mujer a ejercer la prostitución en los términos previsto en el vigente Código Penal. (Preámbulo, p. 4).



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

7

La ley va más allá y dedica un apartado con el título *Prevención en el ámbito educativo*, con el objeto de clarificar el ámbito de intervención al que debe hacerse referencia cuando se intervenga la prevención de violencia de género en los centros escolares, introduciendo la temática de la Igualdad de Oportunidades en su artículo 8 estipula que:

La Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, integrará en los currículos de los distintos niveles educativos los contenidos necesarios para que se eduque a los escolares en el respeto a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y en la convicción de que la garantía de esa Igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes. (p. 11)

En este mismo artículo se mencionan los siguientes aspectos a tener en cuenta por instituciones y profesionales:

- Los planes de formación permanente del profesorado en esta materia.
- El diseño de materiales específicos para la intervención desde el aula en los diferentes niveles educativos por parte del Órgano competente en materia de Igualdad de Oportunidades.
- La especial atención sobre los contenidos de los materiales y libros de texto.
- Y la garantía de participación en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del Órgano de la Administración autonómica competente en materia de Igualdad de oportunidades. (p.11)

Sin embargo, no se concreta cómo se van a garantizar estas acciones ni cómo se van a evaluar, lo que ha llevado a una enorme dejadez por parte de muchos centros. En algunas ocasiones esto se debe al desconocimiento sobre la materia o sobre la ejecución de las instrucciones. En otras, la saturación de tareas a la que suelen estar sometidas/os las y los profesionales educativos dificulta la preparación de más actividades. Y en el peor de los casos (aunque se quiera que sean pocos centros, también los habrá) por el desinterés que despierta este



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

8

ámbito de intervención sobre género e igualdad de oportunidades, en una parte del sector docente.

En general, la opción que se ha seguido por la mayoría de centros educativos de los distintos niveles académicos, es el de contratar el servicio de intervención a entidades privadas o sociales, subvencionadas por la Consejería de Educación, que, si bien resultan rigurosas y efectivas, supone una importante inversión económica, año tras año, por parte de las arcas públicas. Sería mucho más coherente y económico, que fueran las/os docentes quienes deban recibir formación específica al respecto para ejecutar junto con sus departamentos de orientación estas intervenciones, que, podrían además ajustarse a cada materia. Esta formación fácilmente podría impartirse durante la carrera universitaria en el caso de los magisterios dirigidos a la educación primaria, o durante el máster de Formación del Profesorado en el caso de la secundaria, el bachillerato y la formación profesional. Habrá quien diga que ya se incluyen estas temáticas en ambas formaciones, pero la prueba de que no deben estar suficientemente potenciadas es la gestión anteriormente comentada. Se continúa programando la *educación de los escolares* en estas materias, a entidades ajenas al centro, en lugar de elaborar y ejecutar estrategias propias de los equipos docentes.

Víctimas de la violencia género en el sistema educativo.

Una vez clarificadas las definiciones en relación con la violencia familiar y machista, y revisadas las competencias territoriales o administrativas en sus marcos reguladores, lo primero que se debe hacer a la hora de diseñar un plan de intervención educativa, es identificar a aquellos sujetos o colectivos a los que se hace referencia como víctimas. En el sistema educativo se reconocen como tales



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

9

a las mujeres, de cualquier edad, que sufren violencia por parte de sus parejas o exparejas. También se reconocen como víctimas a las hijas e hijos de esas mujeres. Se considera, asimismo, Violencia de Género (lo que constituye una novedad de la normativa) según el Preámbulo de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Comunidad de Madrid:

La ejercida sobre las personas dependientes de una mujer cuando se agrede a las mismas con ánimo de causar perjuicio a aquellas. Los menores, como es conocido, dependientes de mujeres víctimas de la Violencia de Género son también y, a veces de forma directa, víctimas desprotegidas e instrumentalizadas por los agresores para agravar y abundar en el padecimiento de sus madres. (p. 6)

**Programa de prevención de la violencia de machista en la enseñanza media:
“El color de la violencia”**

Este programa surge tras la experiencia de más de una década de intervención en el área de igualdad y la prevención de la violencia de género en organizaciones y sectores diversos de la población. El programa que aquí se presenta, ha sido diseñado para un centro educativo donde se imparten Estudios Secundarios Obligatorios (la denominada ESO), Bachilleratos, Educación Especial (EE), Formación Profesional Básica (FPB) y Formación Profesional de grado medio (FP). Una comunidad educativa que cuenta con cerca de 1000 estudiantes y 100 profesionales. Este programa se ha ido adaptando en cada curso a las necesidades e intereses del centro, reduciendo o ampliando actuaciones y trascendiendo en varias ocasiones sus muros. Se ha intervenido cuando se ha requerido con miembros de comunidades educativas ajenas al mismo, lo que conlleva el rediseño y flexibilización de contenidos y métodos de intervención, que por motivos de pertinencia para este artículo no se detallarán aquí, ciñendo el programa presentado, al diseño original para centros educativos de estudios secundarios.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

10

Duración: Es un programa estable en el centro. Se desarrolla durante toda la escolarización del alumnado, es decir, entre 4 y 10 años (con un mínimo de 2 sesiones por curso).

Objetivos generales:

- Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Prevenir la violencia machista.

Actuaciones:

- Elaboración de Protocolos de Actuación.
- Formación e información a la comunidad educativa: profesorado, familia, estudiantes y cualquier otro miembro de la comunidad.
- Realización de talleres de sensibilización sobre Igualdad. Se dirigen a todos los grupos del centro de primer curso (todos los niveles educativos: EE, ESO, FPB, FP, Bachilleratos) y 3º ESO.
- Realización de talleres de Prevención de la Violencia de Género. Programados para todos los segundos cursos (EE, ESO, FPB, FP, Bachilleratos) y 4º ESO.
- Contacto, asesoramiento y derivación a entidades específicas de atención a la mujer.
- Participación en campañas de sensibilización nacionales o internacionales (Campaña de la Organización de las Naciones Unidas: [#orangetheworld](#))

Contenidos y método de intervención:

El programa está diseñado para poder desarrollarse con toda la comunidad educativa y por lo tanto elabora contenidos específicos para cada colectivo. La metodología está inspirada en los procesos de intervención de la animación



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

11

sociocultural. Los ejes de contenido sobre los que se trabaja junto a las familias son:

- **El papel de la familia en la coeducación y la prevención de la violencia de género.** Se trata de reconocer y reflexionar colectivamente sobre el papel de la familia como entorno natural del desarrollo humano y primer agente socializador donde se interiorizan y reproducen pautas y hábitos sociales.
- **Características de la víctima adolescente.** La adolescencia es una etapa trascendental de la vida, donde el distanciamiento entre familia y adolescente es causa frecuente de malestar en el núcleo familiar. Comprender las características inherentes de esta etapa evolutiva es necesario para identificar conductas asociadas al maltrato de género y al imaginario de amor romántico compartido entre adolescentes.
- **Micromachismos en familia.** Una cultura tradicionalmente patriarcal conlleva a conductas machistas. Esta afirmación que puede resultar tan obvia, pasa más desapercibida de lo que debería cuando de cuestionar nuestras propias conductas se trata.
- **La colaboración familia/escuela.** Quizá en Costa Rica sea diferente, pero en España, a pesar de los numerosos intentos para reconocer la importancia de la implicación de las familias en los centros escolares de administraciones y claustros, la realidad es que, con excepción de contadísimas comunidades, no se realizan colaboraciones entre familia y centros educativos que permitan el desarrollo de programas integrales donde ambos miembros de la comunidad educativa, familias y docentes, ocupen análogos puestos de liderazgo. Intervenir con adolescentes en un tema tan serio como la violencia (sea del tipo que sea esta) no es posible, o al menos no será eficaz, sin estrecha colaboración con las familias.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

12

- **Bancos de recursos.** Este eje de trabajo es común a todos los colectivos. Hay que dotar a las familias de recursos que les permitan continuar investigando, así como el desarrollo de estrategias particulares de actuación para la prevención y la intervención en violencia de género.

Ejes de contenido a trabajar con estudiantes:

- **Sistemas binarios (sexo-género, etc.)** La adolescencia es una etapa perfecta para cuestionar crítica y constructivamente la realidad impuesta. Este eje permite reflexionar sobre el origen y las limitaciones que encierran los sistemas binarios impuestos culturalmente.
- **Origen del “techo de cristal”.** En la mayoría de países del mundo, el entorno universitario ha producido un drástico giro en las últimas décadas en cuanto al género de sus estudiantes, siendo una mayoría de mujeres las que titulan en este nivel académico. Sin embargo, como ya sabemos, las mujeres solo ocupan el 14% de los puestos directivos de las grandes empresas. Este reconocido fenómeno llamado *techo de cristal*, empieza a producirse mucho antes de salir de la facultad, comienza a germinar en la primera infancia. La adolescencia es una etapa intermedia donde urge visibilizar estas realidades.
- **Relaciones saludables – relaciones tóxicas.** La importancia del grupo de iguales, el miedo al fracaso o la frustración, son abordados desde y para la experiencia adolescente. Identificar relaciones tóxicas, desarrollar la asertividad y reforzar el papel de la familia, son imprescindibles para proteger al alumnado frente a aquellas conductas de riesgo que son tan características de esta edad.
- **El amor romántico en la adolescencia.** Medios de comunicación e imaginario adolescente son la fuente inspiradora de lo que debería ser una relación de pareja. El cine, la televisión, la música y la publicidad facilitan la reflexión sobre nuestras emociones: los celos, el miedo, la envidia, la autoestima.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

13

- **Tipos de violencia.** No cabe duda que trabajar en prevención de la violencia de género es trabajar en la prevención de toda violencia si se enfoca de la manera adecuada. Para ello es primordial hacer sentir a chicos y chicas como parte proactiva de la prevención y la sensibilización, huyendo de aquellos métodos o contenidos que puedan posicionar a los chicos como potenciales agresores o salvadores, y a las chicas como sujetos pasivos, potenciales víctimas o frágiles. Desgraciadamente las violencias existen muchas y nadie está exento/a de poder ser víctima o agresor/a.
- **Escalera de la violencia.** Frecuentemente se compara la violencia de género con un iceberg, donde apenas vemos la parte más pequeña de este fenómeno. Se trata de ayudar a identificar los primeros indicios de violencia y desarrollar estrategias de asertividad y autoconocimiento que nos permitan desaprender aquellas conductas nocivas que podamos haber interiorizado, para aprender a cuidar y a cuidarnos.
- **Diseño y elaboración de productos de carácter audiovisual (videoclips, documentales, otros).** El aprendizaje significativo se produce al enseñar a otras personas lo que hemos estudiado, interiorizando de manera natural conocimientos o estrategias. El material que se produce al finalizar un proyecto se utiliza a su vez para iniciar el siguiente, sirviendo como ejemplo e inspiración a estudiantes más jóvenes.

Ejes de contenido para el profesorado:

- **Definición y aclaración de conceptos.** Desafortunadamente aún es muy frecuente encontrar docentes que afirman delante de sus estudiantes no ser ni machistas ni feministas. Es poco eficaz trabajar con el resto de la comunidad educativa cuando parte del profesorado continúa estando tan desinformado.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

14

- **Marcos legales y normativos.** Tal y como se ha explicado al inicio del artículo, la normativa legal española obliga a integrar en los currículos de los distintos niveles educativos los contenidos necesarios para que se eduque a sus escolares en la Igualdad de Oportunidades.
- **La prevención desde las aulas: detección y estrategias de intervención.** Reconocer y visibilizar situaciones de maltrato, sean de género o de cualquier otro tipo, con el objetivo de erradicar situaciones de desigualdad e injusticia y sensibilizar al grupo de iguales como miembros activos de las mismas, es tarea intrínseca al desempeño docente.
- **Micromachismos en el aula y en el centro de trabajo.** Al igual que ocurre en las familias, en todo centro laboral, se interiorizan de forma natural conductas poco igualitarias que de manera explícita o implícita se transfieren al alumnado. El profesorado debería ser un referente intachable para sus estudiantes en cuanto a igualdad se refiere. Aprender a identificar conductas sutiles en una/o misma/o no es tarea sencilla, pero es un primer paso para serlo.
- **Protocolos de actuación y bancos de recursos.** En el caso de que se tenga conocimiento por parte de un centro educativo de situaciones de violencia de género, pueden ocurrir dentro o fuera del mismo, deben iniciarse una serie de actuaciones de obligado cumplimiento por parte de quienes la detectan y de las personas responsables del mismo. Es fundamental que este conjunto de medidas haya sido previamente consensuado por los órganos de gobierno y participación de los centros (Consejos Escolares, Claustro de profesorado, Equipo directivo). Los bancos de recursos proporcionan al profesorado el material suficiente y/o



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

15

los canales necesarios para conseguirlos, de manera que puedan continuar profundizando en los contenidos sobre coeducación y violencia de género.

- **Decálogo del profesorado.** Se trata de una serie de premisas que deben mantenerse presentes durante toda la labor docente, tales como:
 - Los Centros de Enseñanza son espacios donde se producen constantemente situaciones de conflicto entre chicas y chicos.
 - Con frecuencia es en los Centros Educativos donde comienzan las primeras relaciones de pareja. Cómo emergen los primeros enamoramientos y qué dinámicas se producen en torno a ellos, pueden orientar la detección de la violencia hacia la mujer.
 - Debemos contar con las familias tanto para la intervención como para la prevención.
 - El profesorado debe posicionarse como agente activo para el cambio social. Si no dispone de los conocimientos necesarios, debe solicitar información y recursos para prevenir, detectar y actuar frente a la violencia patriarcal.
 - La Prevención de la Violencia de Género debería ser holística y permanente en cualquier proceso educativo o de formación.
 - Cada docente coeduca con su particular forma de interactuar con otros profesionales, y por supuesto, con sus estudiantes.

La evaluación del programa

Puesto que se trata de un programa sin fecha de finalización, la evaluación es eminentemente formativa. Se utilizan tres formas de recogida de información para la valoración y el reajuste de los proyectos: al finalizar cada sesión con el colectivo implicado, de forma grupal con las/os tutoras/es de cada clase, a través



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

16

de un cuestionario que se realiza cada dos años a un determinado alumnado para evaluar el progreso. En este último caso, se elige un grupo al azar, normalmente porque el aula disponga de tiempo para realizarlo. Dos años después, se vuelve a pasar al mismo alumnado un cuestionario adaptado al cambio de etapa para contrastar los resultados (siempre mejoran en la segunda recogida de información).

Evaluando el programa *El color de la violencia* a través de un sencillo análisis DAFO podemos identificar que la mayor debilidad tanto del programa como de los proyectos que ejecuta, es la responsabilidad del programa en una única persona. Esto ocurre porque confluyen dos circunstancias en el centro. Por un lado, la formación y experiencia específica en la temática de la persona responsable del programa, la educadora social. Y por otro, el desconocimiento de contenidos y métodos del profesorado que pudiera estar interesado en participar más activamente. Una demanda permanente del cuerpo docente es la falta de tiempo para impartir el contenido de sus materias, situación que empeoraría si incluyeran la temática de coeducación con cierta rigurosidad, ya que cada área debe estar previamente programada por su departamento académico. En realidad, no es un asunto difícil de solucionar. Primero, porque la administración ofrece todos los años formación en este tema, y en el caso concreto de este centro la educadora social incluso, podría encargarse de esa formación. Y segundo, porque bastaría con incluir al principio del curso, la coeducación en las materias interesadas, tal y como la normativa vigente propone que se haga en todas las áreas.

La principal fortaleza del programa radica en la estabilidad de sus proyectos a lo largo del tiempo. Esta circunstancia favorece que una inmensa mayoría del



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

17

alumnado genere una gran sensibilidad, llegando a demandar que se realicen más actuaciones e incluso generando iniciativas propias.

La mayor amenaza es la sorprendente y triste resistencia de parte del profesorado. En este curso, además, existe la posibilidad de otras resistencias por parte de la comunidad educativa, es lo que se ha denominado por parte de un grupo político, de extrema derecha gobernante en algunos territorios, como “pin parental”. Básicamente a lo que hace referencia este *pin*, es a la obligación por parte de los centros a solicitar autorización familiar para realizar cualquier acción formativa que reciba el alumnado en educación en valores, como el respeto y la tolerancia en contra del racismo y la xenofobia, la prevención de la violencia de género, talleres de educación sexual, reciclaje y consumismo o cualquier otra que las familias pudieran considerar que se alejan del currículo estricto de las materias.

Dada la fuerza que están adquiriendo estas nuevas políticas en la nación, queda por ver cómo se aplicará finalmente esta medida, ya que contradice las indicaciones de la legislación educativa vigente. Las oportunidades que ofrece este programa son consecuencia una de la otra. En primer lugar, la valoración positiva del programa por parte de toda la comunidad educativa. La segunda, es la transferencia que ha tenido durante los últimos años a otros centros de enseñanza sean estos del mismo o de distinto nivel educativo. Y, por último, el reconocimiento al programa por parte de otros organismos.

“El mayor peligro que nos depara el futuro es la apatía”.

Jane Goodall



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

Notas

1. Instrucciones de 1 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Enseñanzas Universitarias por las que se define el plan de actuación de los educadores y las educadoras sociales en los Institutos de Educación Secundaria en el marco del Plan para la mejora de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla- La Mancha en el curso 20032004 y 2004-2005.
2. La animación sociocultural es un método de intervención vinculado a la disciplina de Educación Social. Utiliza estrategias de participación y empoderamiento colectivo con el fin de promover el cambio social (Ander-Egg, 1987).
3. La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial en la salud, definida en su Constitución como un estado de completo bienestar físico, mental y social.

Recursos para el abordaje de la cuestión

Protocolo de Intervención Básico contra el Maltrato Infantil. MECD

Protocolo Unificado de Intervención con Menores de CLM.

Protocolos del MEC por [CCAA](#).

Protocolo de Actuación en Andalucía. [Anexo III](#)

Real decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Última modificación: 6 de octubre de 2015. TÍTULO I. De la denuncia. Artículos 259 y 262.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. CAPÍTULO II. Acción administrativa para la igualdad. Artículos 23, 24 y 25.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

19

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
Web LOMCE.

Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en
España (2017 – 2020)

Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género 2016-21.

Bibliografía

Ander-Egg, E. (1987). *La práctica de la animación sociocultural*. Editorial Humanitas, Buenos Aires.

Instrucciones de 1 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Enseñanzas Universitarias por las que se define el plan de actuación de los educadores y las educadoras sociales en los Institutos de Educación Secundaria en el marco del Plan para la mejora de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla- La Mancha en el curso 2003-2004 y 2004-2005.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. CAPÍTULO I. En el ámbito educativo.

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Artículo 8. Prevención en el ámbito educativo.

